



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N°4386

Exp. 2023-25-03-002137

Montevideo, 02 de octubre de 2023.

VISTO: La Resolución N°2548 de fecha 16/06/2023, mediante la cual se dispuso autorizar la realización de la Asamblea Técnico Docente Liceal prevista para el día martes 3 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente suspender la realización de la misma, hasta nueva Resolución;

II) que en tal sentido corresponde dejar sin efecto, en lo pertinente, el citado Acto Administrativo, haciendo saber que las clases se llevarán a cabo con total normalidad en todo el País el día mencionado y sin interrupción de las actividades curriculares habituales.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Dejar sin efecto, en lo pertinente, lo dispuesto por Resolución N°2548 de fecha 16/06/2023, en lo que refiere a la realización de la Asamblea Técnico Docente Liceal prevista para el día martes 3 de octubre de 2023, hasta nueva Resolución.

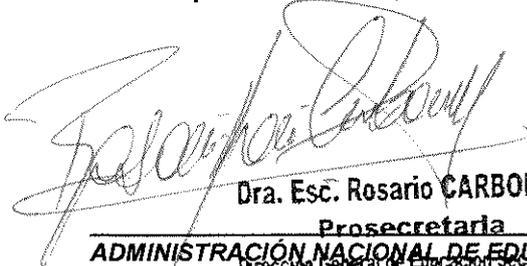
2) Hacer saber que las clases se desarrollarán con total normalidad en todo el País el día mencionado y sin suspensión de las mismas en ningún caso.

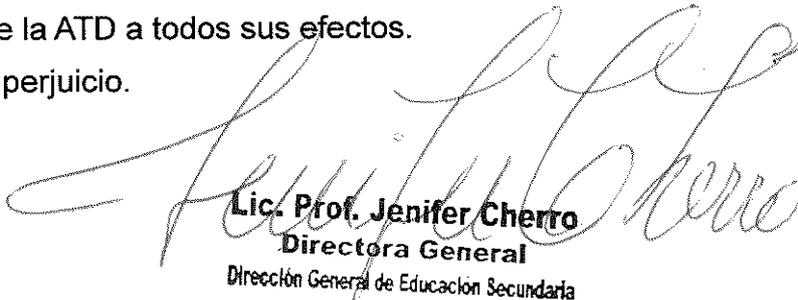
Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Subinspectoras Jefe, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, quienes deberán notificar a las Direcciones Liceales.

Pase a la Mesa Permanente de la ATD a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria